

Análisis de Autorizaciones para el control y captura de determinadas especies por daños a la agricultura, ganadería, instalaciones, biodiversidad o por seguridad para las personas en la Región de Murcia. Años 2016-2019

Primera edición - Febrero 2021



Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente Dirección General del Medio Natural Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial Unidad Técnica de Caza y Pesca Fluvial

TÍTULO

Análisis de Autorizaciones para el control y captura de determinadas especies por daños a la agricultura, ganadería, instalaciones, biodiversidad o por seguridad para las personas en la Región de Murcia. Años 20216-2019 (Primera edición - Febrero 2021)

EDICIÓN

Región de Murcia Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente Dirección General del Medio Natural Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial Unidad Técnica de Caza y Pesca Fluvial

REALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Subdirector General Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial: D. Juan de Dios Cabezas Cerezo

Dirección:

D. José Antonio Martínez García

Redacción:

D. Carlos González Domenech¹ (1) IBERIAFORESTAL info@iberiaforestal.es www.iberiaforestal.es

TRABAJO DE CAMPO



El Cuerpo de Agentes Medioambientales ha realizado los trabajos de campo a través de su Centro Regional y Jefaturas de Comarca repartidas en toda la extensión regional, aportando datos fundamentales para la realización del presente documento, sin cuya colaboración no hubiese sido posible su desarrollo.

ILUSTRACIONES



Licencia Creative Commons con referencia de autor

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

IBERIAFORESTAL



PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente Dirección General del Medio Natural Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial Unidad Técnica de Caza y Pesca Fluvial

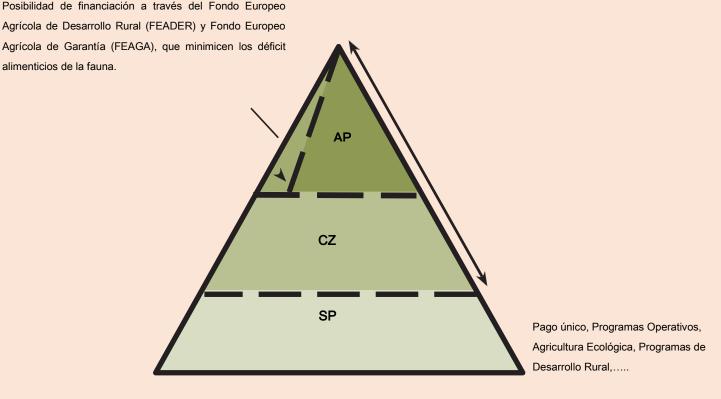
Origen y justificación

El control y captura de determinadas especies está amparado, entre otras, por el artículo 61.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, artículos 52.1.a), c) y h), 53 y 55.2 de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia relativos a las autorizaciones excepcionales y medidas extraordinarias a las de protección de los recursos cinegéticos y artículo 8.1 de la Ley 7/1995, de 21 de abril, de Fauna Silvestre de la Región de Murcia y en la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de marzo de 2016 (STS 1274/2016).

En éste sentido el control de daños se regula a través de Resoluciones, la más reciente es la Resolución de 30 de abril de 2020 de la dirección general del medio natural por la que se regulan las autorizaciones de control y captura de determinadas especies por daños a la agricultura, ganadería, instalaciones, biodiversidad o por seguridad para las personas.

¿Quién interviene en el Control?

Hay tres elementos clave— Sector Privado (SP), Cazadores (CZ) y Administración Pública (AP). Cada elemento deberá estar diseñado para encajar con las necesidades de los diferentes usos de la tierra y con los objetivos de desarrollo rural, contribuyendo a la Estrategia Europa 2020.



Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales de la tierra (BCAM) y Requisitos Legales de Gestión (RLG)

Esta síntesis analítica ha sido confeccionada con la intencionalidad de establecer los datos de las anualidades 2016-2019, relacionados con las autorizaciones para el control de daños de determinadas especies cinegéticas, que ayuden a futuros trabajos, con el objetivo de armonizar el desarrollo económico del sector primario con la existencia de determinadas especies de carácter cinegético.

Sección 1

Generalidades

Establece el marco normativo, y las especies que son objeto de control.

Sección 2

Análisis para las especies de caza mayor

Síntesis analíticas de los daños, por tipología, que producen las especies de caza mayor presentes en la Región de Murcia, y que son objeto de control. Se relacionan las autorizaciones, tipología de daños y evolución de capturas.

Sección 3

Análisis para las especies de caza mayor

Síntesis analíticas de los daños, por tipología, que producen las especies de caza menor presentes en la Región de Murcia, y que son objeto de control. Se relacionan las autorizaciones, tipología de daños y evolución de capturas.

1

3

Contenidos Generales

ORIGEN Y JUSTIFICACIÓN	3
¿Quién interviene en el Control?	3
GUÍA RÁPIDA	4
CONTENIDOS GENERALES	5
SECCIÓN 1 - GENERALIDADES	1
1.1. ESPECIES OBJETO DE CONTROL	4
SECCIÓN 2 – ANÁLISIS ESPECIES DE CAZA MAYOR	6
2.1. EVOLUCIÓN DE AUTORIZACIONES	
2.3.6. Número de capturas de gamo	
SECCIÓN 3 – ANÁLISIS ESPECIES DE CAZA MENOR	
3.1. EVOLUCIÓN DE AUTORIZACIONES	
3.2. USOS DEL SUELO Y TIPOLOGÍA DE DAÑOS	
3.3. NÚMERO DE CAPTURAS	
3.3.1. Número de capturas de paloma torcaz	27
3.3.2. Número de capturas de paloma bravía	29
3.3.3. Número de capturas de tórtola turca	30
3.3.4. Número de capturas de estornino pinto	
3.3.5. Número de capturas de estornino negro	33
3.3.6. Número de capturas de zorro	
3.3.7. Número de capturas de conejo	
3.3.8. Número de capturas de liebre	38
3.3.9. Número de capturas de gaviota	39
3.3.10. Número de capturas de urraca	41
3 3 11 Número de canturas de nerros salvaies	12

Sección 1 - Generalidades

Consultados los últimos datos del Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), para el año 2019, el 34,20% de la superficie cultivada en la Región de Murcia, pertenecía a frutales no cítricos, destacando el cultivo de almendro y melocotonero, seguidos de los cultivos de hortalizas con el 17,80%, y cítricos con el 12,68%.

Cultivos presentes en la Región de Murcia

Cultivos presentes en la Región de Murcia

Cultivos forrajeros

Cultivos industriales

Flores

Hortalizas

Leguminosas para grano

Citricos

Frutales no cítricos

Olivar

Viñedos

Otros cultivos leñosos

Gráfico 1. Tipología de cultivos presentes en la Región de Murcia

Por otro lado, desde el punto de vista ganadero, en la Región de Murcia destacan las explotaciones de porcino, representando el 45,14% de las cabezas de ganado existentes, seguidas de las explotaciones avícolas con el 30,67%.

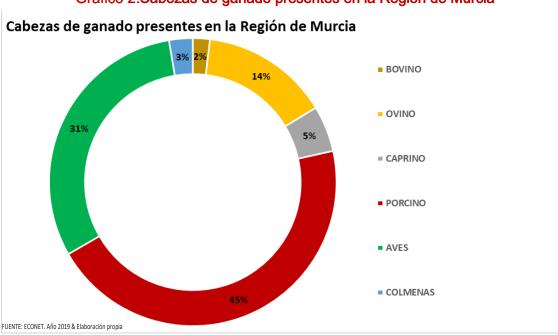


Gráfico 2. Cabezas de ganado presentes en la Región de Murcia

Por tanto, la interacción entre fauna y el sector primario, es un aspecto a tener en cuenta por parte de las administraciones públicas, a fin de poder garantizar el desarrollo económico y la estabilidad de las poblaciones de fauna, garantizando los criterios de sostenibilidad.

Conocidas la especies, y gracias a la ficha de control numérico de caza o captura en vivo de especies cinegéticas por daños en terrenos cinegéticos y no cinegéticos. Es posible establecer un análisis regional.

Para las anualidades objeto de análisis, se puede determinar que en el 88,11% de los casos, las autorizaciones se expiden con la finalidad de minimizar daños en cultivos, dando muestra del claro carácter agrario de la región. El 8,25% de las autorizaciones, están destinadas a controlar los daños a la ganadería, y el 2,89% de las autorizaciones destinadas a preservar instalaciones.

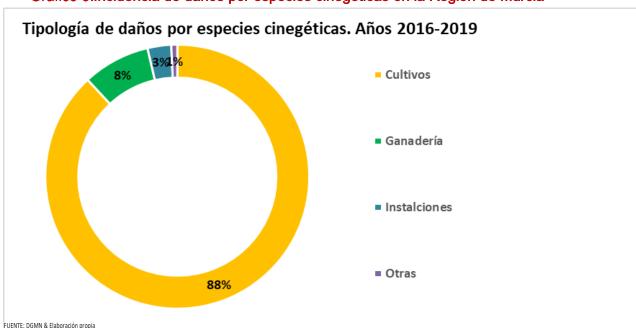


Gráfico 3.Incidencia de daños por especies cinegéticas en la Región de Murcia

Existen numerosos puntos de vista, desde donde mirar y definir la sostenibilidad. Los grupos que definen la sostenibilidad son: la Ecología, la Economía y los Aspectos socio-culturales. Estos grupos representan los "tres pilares de la sostenibilidad". Puede haber casos en los que una acción tenga efectos positivos sobre el grupo de la economía y negativos sobre la ecología.

SOCIAL equitativo ECONÓMICO

DESARROLLO SOSTENIBLE

vivible viable

MEDIOAMBIENTAL

El fin último de las Autorizaciones para el control y captura de determinadas especies por daños, es minimizar los impactos sobre el medio ambiente, sobre la salud, sobre las perturbaciones económicas de las explotaciones agrarias y ganaderas, y sobre las seguridad vial, entre otras.

Bajo la premisa establecida por los *Criterios de Sostenibilidad*, a lo largo de los últimos años, la administración regional ha regulado las autorizaciones para el control de daños a través de resoluciones, en éste sentido, la última resolución publicada es la *Resolución de 30 de abril de 2020 de la dirección general del medio natural por la que se regulan las autorizaciones de control y captura de determinadas especies por daños a la agricultura, ganadería, instalaciones, biodiversidad o por seguridad para las personas.*

La misma establece que las autorizaciones para controlar de forma extraordinaria a las especies que ocasionan los daños a la agricultura y/o ganadería, se podrán conceder en cualquier época del año en terrenos no cinegéticos y fuera de los períodos hábiles de caza en los terrenos cinegéticos (excepcionalmente en terrenos cinegéticos se podrá autorizar en cualquier época cuando las modalidades cinegéticas ordinarias no sean suficientes).

La captura en vivo y transporte de las especies cinegéticas que ocasionan daños, podrá realizarse durante todo el año a través de la autorización recogida en el Anexo III de la citada Resolución, por empresas autorizadas en el Anexo V.

La autorización será denegada cuando los cultivos que sufran los daños no estén en producción (abandonados) o estén destinados al fomento de las especies de fauna silvestre y cuando quede comprobado que en el acotado se dispone de infraestructuras que atraen o concentran las especies cinegéticas provocadoras de los daños

(comederos manuales o automáticos, bebederos, charcas, suministro de sales minerales, etc.).

Solo se autoriza la caza o captura por daños cuando, los daños en cultivos se produzcan sobre plantaciones que estén en producción en la actualidad y el nivel de daños en el cultivo supere los 3 árboles, o más de 20 plantas hortícolas afectadas o más de 20 m² en cereales cuando no sea objeto de cultivo para las especies cinegéticas. Cuando existan daños generalizados en infraestructuras como pueden ser las instalaciones de riego por goteo, con la aparición de charcos en la zona de los goteros, así como el desplazamiento de mangueras y goteros. Para los daños en campos de golf o en zonas ajardinadas la superficie mínima afectada será superior a los 5 m² (en este caso solo se permite la captura en vivo con transporte o captura con muerte). Y cuando el nivel de pérdidas o molestias en instalaciones ganaderas supere una valoración económica de 10 € o suponga riesgo en la transmisión de enfermedades.

También se autoriza cuando existan especies predadoras en mayor densidad de (ejemplares/100 hectáreas):

- Zorro: 4 (no se autorizará la captura de zorro en zonas agrícolas donde existan daños por conejos, si se podrán autorizar localmente si afecta a alguna instalación ganadera).
- Urraca: 15.
- Grajilla: 30.
- Corneja: 10.

En relación al jabalí se emitirán todas las autorizaciones que se soliciten.

1.1. Especies Objeto de Control

Las especies cinegéticas objeto de control son las relacionadas en el Anexo I, de la citada Resolución. Siendo aquellas especies que mayoritariamente producen daños agrícolas y/o ganaderos.

Caza Mayor:

a) Bovidae Cabra montés (Capra pirenaica. Schinz, 1

Muflón (Ovis orientalis musimon. Pallas, 1762)

*Arruí (Ammotragus Iervia. Pallas, 1777)

b) Cervidae Ciervo (Cervus elaphus. Linnaeus, 1758)

Gamo (Dama dama. Linnaeus, 1758)

c) Suidae Jabalí (Sus scrofa. Linnaeus, 1758)

Caza Menor Sedentarias:

a) Leporidae Conejo (*Oryctolagus cuniculus*. Linnaeus, 1758)

Liebre (Lepus granatensis. Rosenhauer, 1856)

b) Columbidae Paloma bravía (*Columba livia*. Gmelin, 1789)

Caza Menor Migratorias:

a) Columbidae Tórtola turca (*Streptopelia decaocto*, Frivaldszky, 1838).

Paloma torcaz (Columba palumbus, Linnaeus, 1758).

b) Sturnidae Estornino pinto (*Sturnus vulgaris*, Linnaeus, 1758).

Estornino negro (Sturnus unicolor Temminck, 1820).

c) Turdidae: Zorzal real (*Turdus pilaris Linnaeus*, 1758).

Zorzal común (Turdus philomelos Brehm, 1831).

Zorzal alirrojo (Turdus iliacus Linnaeus, 1766).

Zorzal charlo (Turdus viscivorus Linnaeus, 1758).

Sección 2 – Análisis especies de Caza Mayor

2.1. Evolución de autorizaciones

El número de autorizaciones solicitadas por daños provocados por especies cinegéticas de caza mayor en la Región de Murcia, ha fluctuado a lo largo de los últimos años, pasando de las 308 autorizaciones en el año 2012, a las 931 en el año 2014, donde se produjo el pico máximo. Desde 2014 hasta 2017 se ha producido un descenso en el número de autorizaciones, mostrando una tendencia al alza desde el 2017.

Nº autorizaciones Evolución número de autorizaciones 1.000 900 800 700 600 500 400 300 200 100 0 Años 2.012 2.013 2.014 2.015 2.016 2.017 2.018 2.019 FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 4. Evolución autorizaciones por daños de caza mayor en la Región de Murcia

Vistos las autorizaciones solicitadas, se deduce que, los daños producidos por especies cinegéticas de caza mayor, afectan al 77,77% de los municipios de la región, tan solo 10 de los 45 términos municipales que configuran la Región de Murcia, no han solicitado daños por especies cinegéticas de caza mayor.

El término municipal que más daños sufre, es Lorca representando el 20,35% de la serie, seguido de Cehegín y Ricote con el 10,63% y el 9,37%, respectivamente.

Tabla 1. Autorizaciones por daños derivados de especies de caza mayor

T M	JA	CI	AR	СВ	MU	GA	T TM 12	T TM 13	T TM 14	T TM 15	T TM 16	T TM 17	T TM 18	T TM 19	T TM SE	% TM SE
Abanilla	47	0	0	5	0	0	6	7	5	13	4	- 0	2	15	52	1,31
Abarán	78	0	0	1	0	0	4	4	13	12	11	6	14	15	79	1,98
Águilas	44	0	0	0	0	0	6	15	5	8	7	1	2	0	44	1,11
Albudeite	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,03
Alcantarilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Alcázares, Los	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Aledo	61	0	68	0	0	0	7	13	40	25	15	4	10	15	129	3,24
Alguazas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Alhama de Murcia	71	0	37	0	1	0	3	0	9	15	18	12	17	35	109	2,74
Archena	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0,03
Beniel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Blanca	140	0	0	0	0	0	21	20	26	17	9	9	19	19	140	3,52
Bullas	6	4	2	0	1	0	1	0	2	2	1	2	2	3	13	0,33
Calasparra	93	41	0	0	0	0	23	27	48	36	0	0	0	0	134	3,37
Campos del Río	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0,05
Caravaca de la Cruz	48	10	15	8	1	0	3	0	6	12	18	24	19	0	82	2,06
Cartagena	88	0	0	0	6	0	18	17	8	9	3	6	20	13	94	2,36
Cehegín	170	122	67	35	29	0	40	35	132	75	55	16	28	42	423	10,63
Ceutí	10	0	0	0	0	0	0	1	5	3	1	0	0	0	10	0,25
Cieza	248	87	1	0	0	0	44	32	87	30	39	24	32	48	336	8,44
Fortuna	34	0	0	0	0	0	6	7	6	9	3	0	0	3	34	0,85
Fuente Álamo de Murcia	12	0	0	0	0	0	3	1	2	2	1	2	0	1	12	0,30
Jumilla	45	1	0	15	0	0	1	2	6	5	27	4	8	8	61	1,53
Librilla	2	0	5	0	0	0	1	1	1	1	1	2	0	0	7	0,18
Lorca	337	0	462	9	2	0	57	60	222	45	159	47	117	103	810	20,35
Lorquí	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
-	79	0	0	0	0	0	10	23	25	17	2	1	1	0	79	1,98
Mazarrón Malina da Sagura	17	0	0	0	0	0	0	0	3	2	2	1	4	5	17	0,43
Molina de Segura Moratalla	79	14	0	47	0	4	20	2	10	18	19	2	40	33	144	3,62
Mula	105	35	180	47	9	0	20	6	72	47	6	59	80	61	333	8,36
Murcia	28	0	0	0	3	0	0	0	1	1	4	5	7	13	31	0,78
		7	9	_	0	0	1	4				_		25		
Ojós	43			20				-	13	12	11	3	10		79	1,98
Pliego	9	0	8	0	0	0	0	0	5 5	3 4	0	1	2	6	17 20	0,43
Puerto Lumbreras	19 175	0 79	75	1 44	0	0	0 19	10	103	-	4 67	3 22	2 30	1 49	20 373	0,50
Ricote					0	-				73				49 0		9,37
San Javier	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0,00
San Pedro del Pinatar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Santomera	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	0,05
Torre-Pacheco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Torres de Cotillas, Las	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Totana	150	0	116	0	0	0	12	17	69	15	29	21	47	56	266	6,68
Ulea	9	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	0	1	2	9	0,23
Unión, La	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Villanueva del Río Segura	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,03
Yecla	28	0	0	8	1	0	0	1	1	2	4	3	10	16	37	0,93
TOTALES_CARM Nota: JA, autorizaciones por o	2.281,00	400,00	1.045,00	198,00	53,00	4,00	308,00	306,00	931,00	515,00	524,00	281,00	525,00	591,00	3.981,00	100,00

Nota: JA, autorizaciones por daños pedidos para Jabalí, para el total de las anualidades, por término municipal; CI, autorizaciones por daños pedidos para Ciervo, para el total de las anualidades, por término municipal; AR, autorizaciones por daños pedidos para Ciervo, para el total de las anualidades, por término municipal; AR, autorizaciones por daños pedidos para Ciervo, para el total de las anualidades, por término municipal; AR, autorizaciones por daños pedidos para Ciervo, para el total de las anualidades, por término municipal; AR, autorizaciones por daños pedidos para Ciervo, para el total de las anualidades, por término municipal; AR, autorizaciones por daños pedidos para Ciervo, para el total de las anualidades, por término municipal; AR, autorizaciones por daños pedidos para Ciervo, para el total de las anualidades, por término municipal; AR, autorizaciones por daños pedidos para Ciervo, para el total de las anualidades, por término municipal; AR, autorizaciones por daños pedidos para Ciervo, para el total de las anualidades, por término municipal; AR, autorizaciones por daños pedidos para Ciervo, para el total de las anualidades, por término municipal; AR, autorizaciones por daños pedidos para Ciervo, para el total de las anualidades, por término municipal; AR, autorizaciones por daños pedidos para cierco de las anualidades, por término municipal; AR, autorizaciones por daños pedidos para cierco de la cierco de l por daños pedidos para Arruí, para el total de las anualidades, por término municipal; CB, autorizaciones por daños pedidos para Cabra, para el total de las anualidades, por término municipal; MU, autorizaciones por daños pedidos para Muflón, para el total de las anualidades, por término municipal; GA, autorizaciones por daños pedidos para Gamo, para el total de las anualidades, por término municipal; T_TM_XX, autorizaciones por daños, para la anualidad dada, por término municipal; T_TM_SE, autorizaciones por daños, para el total de las anualidades, por término municipal; %_TM_SE, representación en tanto por ciento para los permisos por daños, vistas la anualidades dadas, por término municipal; TOTALES_CARM, resultados totales para la Región de Murcia.

Autorizaciones por daños en caza mayor
T_TM_SE
0
1 - 61
62 - 109
110 - 266
267 - 810

Figura 1. Autorizaciones por daños derivados de especies de caza mayor. 2012-2019

2.2. Usos del suelo y tipología de daños

Si analizamos los tipos de cultivos dañados, durante los años 2016 a 2019, se observa que los daños, de las especies de caza mayor se producen sobre cultivos de almendros, en el 51,32% de los casos, seguidos de los frutales no cítricos con el 13,22%.

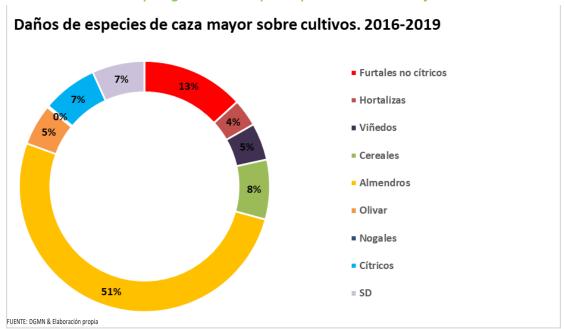


Gráfico 5. Tipología de daños por especies de caza mayor en cultivos

Tabla 2. Tipología de daño en cultivos por especies de caza mayor

	JA	%_JA	CI	%_CI	AR	%_AR	СВ	%_CB	MU	%_MU	GA	%_GA
Frutales no cítricos	225,00	21,82	12,00	8,22	9,00	2,00	8,00	5,93	0,00	0,00	0,00	0,00
Hortalizas	61,00	5,92	4,00	2,74	0,00	0,00	3,00	2,22	0,00	0,00	0,00	0,00
Viñedos	68,00	6,60	1,00	0,68	18,00	3,99	2,00	1,48	1,00	4,76	2,00	28,57
Cereales	108,00	10,48	12,00	8,22	17,00	3,77	2,00	1,48	5,00	23,81	4,00	57,14
Almendros	392,00	38,02	112,00	76,71	359,00	79,60	108,00	80,00	14,00	66,67	1,00	14,29
Olivar	57,00	5,53	4,00	2,74	30,00	6,65	11,00	8,15	0,00	0,00	0,00	0,00
Nogales	2,00	0,19	0,00	0,00	2,00	0,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cítricos	118,00	11,45	1,00	0,68	16,00	3,55	1,00	0,74	1,00	4,76	0,00	0,00

Nota: JA, autorizaciones por daños pedidos para Jabalí, para el total de las anualidades, por tipología de daños; %_JA, representación en tanto por ciento para los permisos por daños de Jabalí, vistas la anualidades dadas; CI, autorizaciones por daños pedidos para Ciervo, para el total de las anualidades, por tipología de daños; %_CI, representación en tanto por ciento para los permisos por daños de Ciervo, vistas la anualidades dadas; AR, autorizaciones por daños pedidos para Arruí, para el total de las anualidades, por tipología de daños; %_AR, representación en tanto por ciento para los permisos por daños de Arruí, vistas la anualidades dadas; CB, autorizaciones por daños pedidos para Cabra, para el total de las anualidades, por tipología de daños; %_CB, representación en tanto por ciento para los permisos por daños de Cabra, vistas la anualidades dadas; MU, autorizaciones por daños pedidos para Muflón, para el total de las anualidades, por tipología de daños; %_MU, representación en tanto por ciento para los permisos por daños de Muflón, vistas la anualidades dadas; GA, autorizaciones por daños pedidos para Gamo, para el total de las anualidades, por tipología de daños; %_GA, representación en tanto por ciento para los permisos por daños de Gamo, vistas la anualidades dadas

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

La especie que provoca mayor número de daños es el Jabalí, representando el 53,66%, y seguida del Arruí con el 23,47%.

Especies de Caza Mayor por incidencia Jabalí Ciervo Arruí Cabra 23% Muflón Gamo SD FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 6. Incidencia por especies de caza mayor

2.3. Número de capturas

2.3.1. Número de capturas de jabalí

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen un marcado carácter exponencial, pasando de las 594 capturas en el año 2016, a las 1.008 en el año 2019. El 51,90% de las capturas se realizarían sobre machos, mientras que el 47,54% de las mismas se realizarían sobre hembras.

Tabla 3. Capturas por sexo. Jabalí

Año	Machos	Hembras	Jóvenes
2016	320	274	0
2017	188	162	0
2018	415	362	3
2019	495	501	12
TOTALES	1.418	1.299	15

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 7. Número de capturas de jabalí



Las capturas se producen en el 64,44% de los municipios de la región. Destacando Lorca, que representa el 15,40% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Cieza con el 12,51%. El método de control es la caza con armas de fuego, con la excepcionalidad de la captura en vivo y transporte, para el Jabalí.

Tabla 4. Capturas de jabalí. 206-2019

ТМ	M_16	H_16	J_16	M_17	H_17	J_17	M_18	H_18	J_18	M_19	H_19	J_19	TOTALES	%_TT
Abanilla	0	0	0	0	0	0	3	1	0	8	6	0	18	0,66
Abarán	14	11	0	9	5	0	17	21	0	28	30	0	135	4,94
Águilas	12	8	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	30	1,10
Aledo	2	2	0	0	8	0	4	9	0	8	25	0	58	2,12
Alhama de Murcia	9	18	0	2	4	0	13	10	0	23	15	0	94	3,44
Archena	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,04
Blanca	21	25	0	25	22	0	56	58	0	53	50	2	312	11,42
Campos del Río	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	4	0,15
Caravaca de la Cruz	23	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39	1,43
Cartagena	7	6	0	13	4	0	40	29	2	21	28	0	150	5,49
Cehegín	31	37	0	17	39	0	5	8	0	29	32	0	198	7,25
Ceutí	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0,07
Cieza	28	20	0	28	16	0	62	32	0	76	78	2	342	12,52
Fortuna	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	8	0,29
Fuente Álamo de Murcia	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0,07
Jumilla	13	10	0	5	6	0	11	9	0	12	14	0	80	2,93
Lorca	69	70	0	36	28	0	50	63	0	54	50	1	421	15,41
Mazarrón	2	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	7	0,26
Molina de Segura	4	1	0	1	1	0	5	5	0	9	7	0	33	1,21
Moratalla	15	7	0	4	2	0	26	27	0	23	15	0	119	4,36
Mula	0	0	0	4	0	0	4	6	0	8	13	0	35	1,28
Murcia	7	2	0	3	1	0	15	14	0	23	13	0	78	2,86
Ojós	8	2	0	2	1	0	8	1	0	17	11	0	50	1,83
Pliego	0	0	0	0	0	0	5	0	0	2	5	0	12	0,44
Puerto Lumbreras	3	1	0	4	1	0	2	0	0	0	0	0	11	0,40
Ricote	30	27	0	3	3	0	12	2	0	25	29	0	131	4,80
Totana	8	6	0	28	19	0	53	55	1	41	53	0	264	9,66
Ulea	6	1	0	0	0	0	2	0	0	4	3	7	23	0,84
Yecla	2	2	0	2	0	0	17	7	0	27	18	0	75	2,75
TOTALES_CARM	320	274	0	188	162	0	415	362	3	495	501	12	2732	100,00

Nota: M_XX, capturas de machos de Jabalí, para la anualidad dada, por término municipal; H_XX, capturas de hembras de Jabalí, para la anualidad dada, por término municipal; J_XX, capturas de jóvenes de Jabalí, para la anualidad dada, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; TOTALES_CARM, resultados totales para la Región de Murcia.

Figura 2. Capturas totales de jabalí. 2016-2019

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

2.3.2. Número de capturas de ciervo

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, muestran una tendencia a la baja, pasando de las 48 capturas en el año 2016, a las 22 en el año 2019. El 88,28% de las capturas se realizarían sobre hembras, mientras que el 10,81% de las mismas se realizarían sobre machos.

Tabla 5. Capturas por sexo. Ciervo

Año	Machos	Hembras	Jóvenes
2016	4	44	0
2017	0	13	0
2018	4	23	1
2019	4	18	0
TOTALES	12	98	1

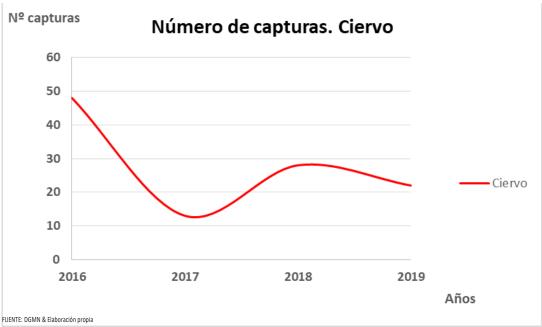


Gráfico 8. Número de capturas de ciervo

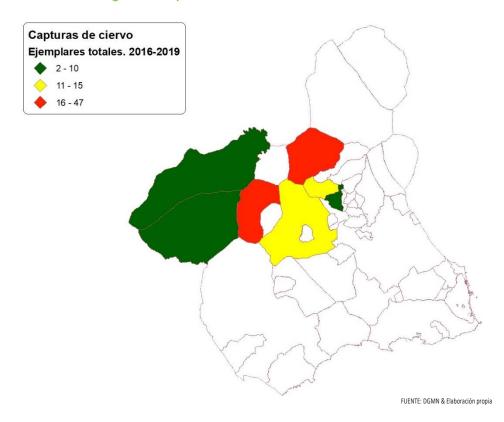
Las capturas se producen en el 15,55% de los municipios de la región, destacando Cehegín que representa el 42,34% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Cieza con el 22,52%. El método de control es la caza con armas de fuego.

Tabla 6. Capturas de ciervo

ТМ	M_16	H_16	J_16	M_17	H_17	J_17	M_18	H_18	J_18	M_19	H_19	J_19	TOTALES	%_TT
Caravaca de la Cruz	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	6	5,41
Cehegín	0	29	0	0	6	0	0	7	1	0	4	0	47	42,34
Cieza	1	12	0	0	3	0	0	5	0	0	4	0	25	22,52
Moratalla	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	1,80
Mula	0	0	0	0	0	0	4	0	0	2	5	0	11	9,91
Ojós	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	2	0	6	5,41
Ricote	3	2	0	0	4	0	0	2	0	0	3	0	14	12,61
TOTALES_CARM	6	58	0	0	13	0	4	23	1	4	18	0	127	100
Notal M VV capturas do l	machos do Cion	o nara la anua	olidad dada no	r tármina munic	cinal: U VV c	anturac do hom	bras do Cionio	nara la anualie	dad dada nort	ármina municin	al. I VV cant	rac do ióvono	do Cionio nor	la anualidad

Nota: M_XX, capturas de machos de Ciervo, para la anualidad dada, por término municipal; H_XX, capturas de hembras de Ciervo, para la anualidad dada, por término municipal; J_XX, capturas de jóvenes de Ciervo, para la anualidad dada, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; TOTALES_CARM, resultados totales para la Región de Murcia.

Figura 3.Capturas totales de ciervo. 2016-2019



2.3.3. Número de capturas de arruí

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, muestran una tendencia al alza, pasando de las 171 capturas en el año 2016, a las 325 en el año 2019. El 60,68% de las capturas se realizarían sobre hembras, mientras que el 28,30% de las mismas se realizarían sobre machos.

Tabla 7. Capturas por sexo. Arruí

Año	Machos	Hembras	Jóvenes
2016	22	149	0
2017	63	114	16
2018	160	295	82
2019	102	186	37
TOTALES	347	744	135

Gráfico 9. Número de capturas de arruí



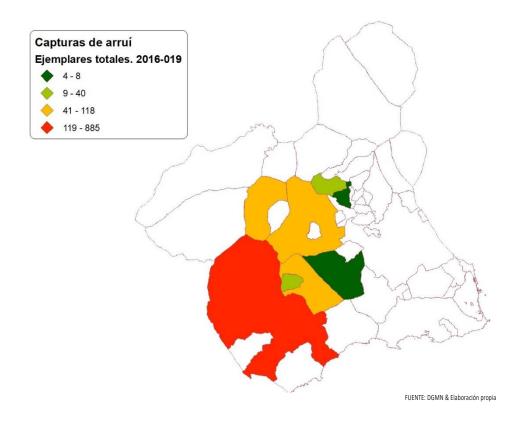
Las capturas se producen en el 17,77% de los municipios de la región, destacando Lorca que representa el 72,18% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Mula con el 9,62%. El método de control es la caza con armas de fuego.

Tabla 8. Capturas de arruí

TM	M_16	H_16	J_16	M_17	H_17	J_17	M_18	H_18	J_18	M_19	H_19	J_19	TOTALES	%_TT
Aledo	0	17	0	0	0	0	1	12	3	0	6	1	40	3,26
Alhama de Murcia	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	4	0,33
Cehegín	0	34	0	0	0	0	7	14	2	7	10	0	74	6,04
Lorca	20	70	0	50	74	12	138	208	75	79	129	30	885	72,19
Mula	0	0	0	13	38	4	12	32	0	5	14	0	118	9,62
Ojós	0	0	0	0	0	0	1	1	0	4	1	1	8	0,65
Ricote	1	7	0	0	0	0	0	0	0	7	9	1	25	2,04
Totana	1	20	0	0	2	0	1	28	2	0	14	4	72	5,87
TOTALES_CARM	22	149	0	63	114	16	160	295	82	102	186	37	1.226	100

Nota: M_XX, capturas de machos de Arruí, para la anualidad dada, por término municipal; H_XX, capturas de hembras de Arruí, para la anualidad dada, por término municipal; J_XX, capturas de jóvenes de Arruí, para la anualidad dada, por término municipal; M_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; TOTALES_CARM, resultados totales para la Región de Murcia.

Figura 4. Capturas totales de arruí. 2016-2019



2.3.4. Número de capturas de cabra

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, muestran una tendencia al alza, pasando de las 39 capturas en el año 2016, a las 43 en el año 2019. El 85,58% de las capturas se realizarían sobre hembras, mientras que el 13,51% de las mismas se realizarían sobre machos.

Tabla 9. Capturas por sexo. Cabra

Año	Machos	Hembras	Jóvenes
2016	4	35	0
2017	0	2	0
2018	3	23	1
2019	8	35	0
TOTALES	15	95	1

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 10. Número de capturas de cabra



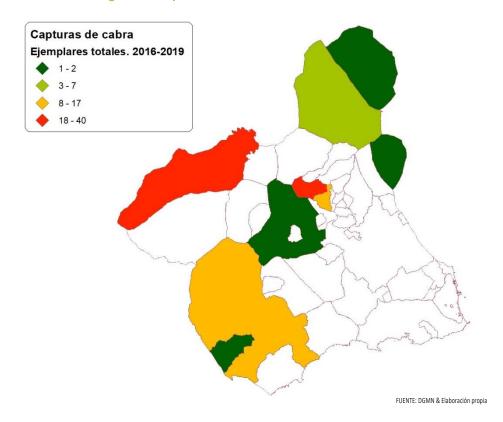
Las capturas se producen en el 20,00% de los municipios de la región, destacando Moratalla que representa el 36,03% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Ricote con el 24,32%. El método de control es la caza con armas de fuego.

Tabla 10. Capturas de cabra

TM	M_16	H_16	J_16	M_17	H_17	J_17	M_18	H_18	J_18	M_19	H_19	J_19	TOTALES	%_TT
Abanilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	1,80
Jumilla	0	2	0	0	0	0	0	3	1	1	0	0	7	6,31
Lorca	0	3	0	0	1	0	0	0	0	1	9	0	14	12,61
Moratalla	1	18	0	0	1	0	2	9	0	3	6	0	40	36,04
Mula	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,90
Ojós	0	0	0	0	0	0	0	6	0	1	10	0	17	15,32
Puerto Lumbreras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,90
Ricote	3	12	0	0	0	0	1	5	0	1	5	0	27	24,32
TOTALES_CARM	4	35	0	0	2	0	3	23	1	8	35	0	111	100

Nota: M_XX, capturas de machos de Cabra, para la anualidad dada, por término municipal; H_XX, capturas de hembras de Cabra, para la anualidad dada, por término municipal; J_XX, capturas de jóvenes de Cabra, para la anualidad dada, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; TOTALES_CARM, resultados totales para la Región de Murcia.

Figura 5.Capturas totales de cabra. 2016-2019



2.3.5. Número de capturas de muflón

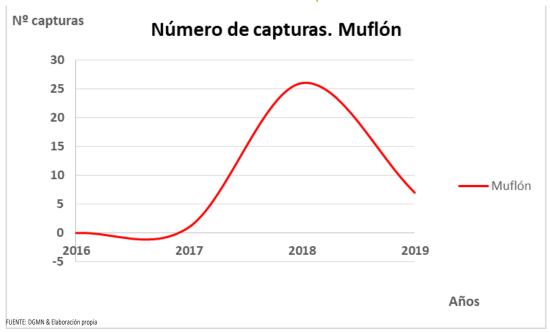
El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, muestran una tendencia al alza, pasando de las 0 capturas en el año 2016, a las 7 en el año 2019, con un pico máximo de 26 en el 2018. El 70,58% de las capturas se realizarían sobre hembras, mientras que el 29,41% de las mismas se realizarían sobre machos.

Tabla 11. Capturas por sexo. Muflón

Año	Machos	Hembras	Jóvenes
2016	0	0	0
2017	1	0	0
2018	7	19	0
2019	2	5	0
TOTALES	10	24	0

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 11. Número de capturas de muflón



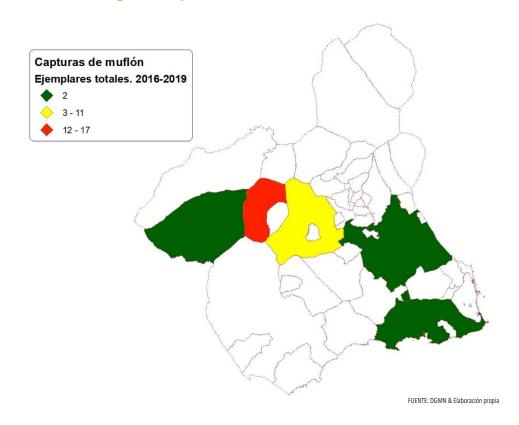
Las capturas se producen en el 11,11% de los municipios de la región, destacando Cehegín que representa el 50,00% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Mula con el 32,35%. El método de control es la caza con armas de fuego.

Tabla 12. Capturas de muflón

TM	M_16	H_16	J_16	M_17	H_17	J_17	M_18	H_18	J_18	M_19	H_19	J_19	TOTALES	%_π
Caravaca de la														
Cruz	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	5,88
Cartagena	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	5,88
Cehegín	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	17	50,00
Mula	0	0	0	0	0	0	4	0	0	2	5	0	11	32,35
Murcia	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	5,88
TOTALES_CARM	0	0	0	1	0	0	7	19	0	2	5	0	34	100
Nota: M VV canturac de	machae da	Muflón nara la	anualidad dada	nor tórmino n	unicipal: H VV	Canturas do h	ombrac do Mufl	ón nara la anu	olidad dada nor	tármina munic	inal: 1 VV can	turas da iávan	oc do Muflón, par	ra la anualidad

Nota: M_XX, capturas de machos de Muflón, para la anualidad dada, por término municipal; H_XX, capturas de hembras de Muflón, para la anualidad dada, por término municipal; 3_XX, capturas de jóvenes de Muflón, para la anualidad dada, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; TOTALES_CARM, resultados totales para la Región de Murcia.

Figura 6.Capturas totales de muflón. 2016-2019



2.3.6. Número de capturas de gamo

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, muestran una tendencia a la baja, pasando de las 3 capturas en el año 2016, a las 0 en el año 2019. El 100,00% de las capturas se realizarían sobre hembras.

Tabla 13. Capturas por sexo. Gamo

Año	Machos	Hembras	Jóvenes
2016	0	3	0
2017	0	0	0
2018	0	0	0
2019	0	0	0
TOTALES	0	3	0

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 12. Número de capturas de gamo



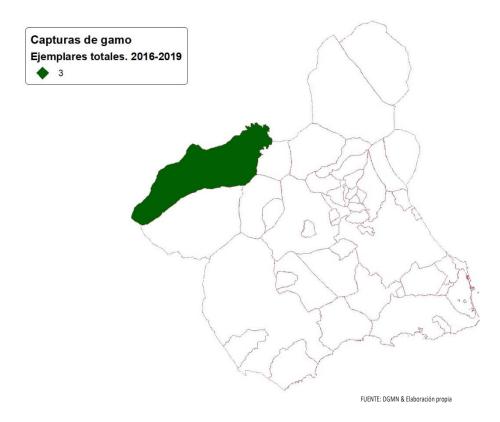
Las capturas se producen en el 2,22% de los municipios de la región, solo Moratalla representa el 100,00% de las capturas totales para las anualidades dadas.

Tabla 14. Capturas de gamo

TM	M_16	H_16	J_16	M_17	H_17	J_17	M_18	H_18	J_18	M_19	H_19	J_19	TOTALES	%_TT
Moratalla	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	100
TOTALES_CARM	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	100
AL . A4 NOV				.,.						. /				

Nota: M_XX, capturas de machos de Gamo, para la anualidad dada, por término municipal; H_XX, capturas de hembras de Gamo, para la anualidad dada, por término municipal; 3_XX, capturas de jóvenes de Gamo, para la anualidad dada, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; TOTALES_CARM, resultados totales para la Región de Murcia.

Figura 7.Capturas totales de gamo. 2016-2019



Sección 3 – Análisis especies de Caza Menor

3.1. Evolución de autorizaciones

El número de autorizaciones solicitadas por daños provocados por especies cinegéticas de caza menor en la Región de Murcia, ha fluctuado a lo largo de los últimos años, pasando de las 461 autorizaciones en el año 2016, a las 423 en el año 2019, mostrando una tendencia a la baja.

Nº Autorizaciones -Evolución número de autorizaciones 465 460 455 450 445 440 435 430 425 420 2017 2018 2016 2019 Años FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 13. Evolución autorizaciones por daños de caza menor en la Región de Murcia

Vistos las autorizaciones solicitadas, se deduce que, los daños producidos por especies cinegéticas de caza menor, afectan al 88,88% de los municipios de la región, tan solo 5 de los 45 términos municipales que configuran la Región de Murcia, no han solicitado daños por especies cinegéticas de caza menor.

El término municipal que más daños sufre, es Murcia representando el 13,86% de la serie, seguido de Alhama de Murcia y Lorca con el 11,65% y el 11,37%, respectivamente.

Tabla 15. Autorizaciones por daños derivados de especies de caza menor

T_M	TOR	BRA	TUR	PIN	NEG	ZO	CNJ	LIB	GA	URR	PER	T_TM_16	T_TM_17	T_TM_18	T_TM_19	T_TM_SE	%_TM_SE
Abanilla	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	3	2	7	1	13	0,74
Abarán	0	0	0	0	0	0	60	3	0	0	2	6	9	26	24	65	3,68
Albudeite	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	2	0	0	9	11	0,62
Aledo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	1	2	0,11
Alguazas	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	2	0	0	3	5	0,28
Alhama de Murcia	0	10	0	0	0	0	195	1	0	0	0	59	58	45	44	206	11,65
Archena	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	4	2	2	8	0,45
Blanca	0	0	0	7	0	0	106	2	0	0	0	30	19	25	41	115	6,50
Campos del Río	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	2	0,11
Caravaca de la Cruz	1	0	0	0	0	4	1	1	0	2	5	3	8	2	1	14	0,79
Cartagena	0	25	0	0	0	0	32	0	2	0	2	6	26	27	2	61	3,45
Cehegín	0	3	1	0	0	1	3	0	0	0	7	5	5	5	0	15	0,85
Cieza	0	0	0	8	1	0	55	1	0	2	3	28	19	12	11	70	3,96
Fortuna	0	0	1	0	0	0	16	0	0	0	0	5	8	4	0	17	0,96
Fuente Álamo de Murcia	0	1	0	0	0	3	48	0	0	0	0	13	16	17	6	52	2,94
Jumilla	0	3	0	7	2	0	18	0	0	12	2	8	10	13	13	44	2,49
La Unión	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	3	0,17
Librilla	0	0	0	0	0	0	22	0	0	0	0	6	7	5	4	22	1,24
Lorca	1	58	54	0	0	1	50	0	0	1	36	124	30	23	24	201	11,37
Lorquí	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	1	0	6	1	8	0,45
Los Alcázares	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0,11
Mazarrón	0	0	0	0	0	0	46	0	0	0	2	8	11	18	11	48	2,71
Molina de Segura	0	0	4	4	0	0	26	2	0	0	0	4	15	10	7	36	2,04
Moratalla	0	0	0	0	0	0	6	0	0	1	2	2	1	4	2	9	0,51
Mula	0	1	0	0	0	2	47	1	0	0	3	0	9	23	22	54	3,05
Murcia	1	16	9	0	0	22	154	19	5	0	19	30	84	64	67	245	13,86
Ojós	0	0	0	0	0	0	72	0	0	0	0	25	14	16	17	72	4,07
Pliego	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	1	1	1	3	0,17
Puerto Lumbreras	0	0	0	0	0	0	16	0	0	0	2	3	6	4	5	18	1,02
Ricote	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0,06
San Javier	0	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	2	1	1	0	4	0,23
Santomera	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0,11
Torre-Pacheco	0	11	0	0	0	0	9	0	0	0	0	2	12	5	1	20	1,13
Las Torres de Cotillas	0	1	2	0	0	0	5	0	0	0	0	6	0	2	0	8	0,45
Totana	0	0	0	0	0	0	33	0	0	0	5	7	11	11	9	38	2,15
Ulea	0	0	0	0	0	0	53	0	0	0	0	20	7	8	18	53	3,00
Villanueva del Río Segura	0	0	0	0	0	0	29	1	0	0	1	11	8	8	4	31	1,75
Yecla	19	6	2	6	2	0	145	5	0	3	2	38	31	52	69	190	10,75
TOTALES	22	139	73	32	5	33	1.303	36	7	22	96	460	439	447	422	1.768	100,00
Nota: TOP autorizaciones no		and decidence	D-1		skal da las a							D-I	- 1		12 d - d	., .	

Nota: TOR, autorizaciones por daños pedidos para Paloma torcáz, para el total de las anualidades, por término municipal; BRA, autorizaciones por daños pedidos para Paloma bravía, para el total de las anualidades, por término municipal; PIN, autorizaciones por daños pedidos para Estornino pinto, para el total de las anualidades, por término municipal; PIN, autorizaciones por daños pedidos para Estornino negro, para el total de las anualidades, por término municipal; PIN, autorizaciones por daños pedidos para Zorro, para el total de las anualidades, por término municipal; CNJ, autorizaciones por daños pedidos para Conejo, para el total de las anualidades, por término municipal; LIB, autorizaciones por daños pedidos para Libre, para el total de las anualidades, por término municipal; URR, autorizaciones por daños pedidos para Urraca, para el total de las anualidades, por término municipal; URR, autorizaciones por daños pedidos para Urraca, para el total de las anualidades, por término municipal; T_TM_XX, autorizaciones por daños, para la anualidades, por término municipal; T_TM_SE, autorizaciones por daños, para el total de las anualidades, por término municipal; T_TM_SE, autorizaciones por daños, para el total de las anualidades, por término municipal; T_TM_SE, autorizaciones por daños, para el total de las anualidades, por término municipal; T_TM_SE, autorizaciones por daños, para el total de las anualidades, por término municipal; T_TM_SE, autorizaciones por daños, para el total de las anualidades, por término municipal; T_TM_SE, autorizaciones por daños, para el total de las anualidades, por término municipal; T_TM_SE, autorizaciones por daños, para el total de las anualidades, por término municipal; T_TM_SE, autorizaciones por daños, para el total de las anualidades, por término municipal; T_TM_SE, autorizaciones por daños, para la nualidades, por término municipal; T_TM_SE, autorizaciones por daños, para la nualidades, por término municipal; T_TM_SE, autorizaciones por daños, para la nualidades, por término

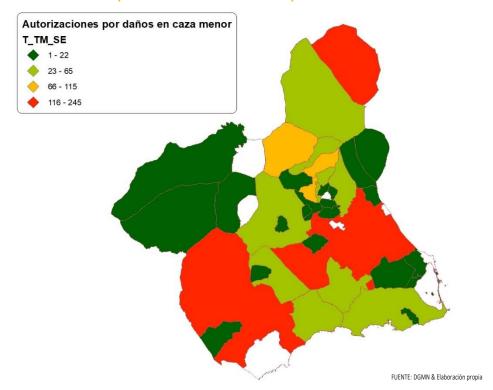


Figura 8. Autorizaciones por daños derivados de especies de caza menor. 2016-2019

3.2. Usos del suelo y tipología de daños

Si analizamos los tipos de cultivos dañados, durante los años 2016 a 2019, se observa que los daños, de las especies de caza menor se producen sobre cultivos en el 77,78% de los casos, mientras que los producidos a ganadería representarían el 11,19%. En relación a los cultivos, los daños se producen mayoritariamente en cítricos, representando el 23,19%, seguido de frutales no cítricos con el 18,78%.

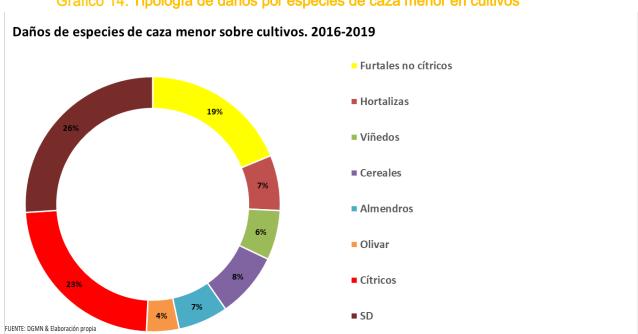


Gráfico 14. Tipología de daños por especies de caza menor en cultivos

Tabla 15. Tipología de daño en cultivos por especies de caza menor

	TOR	%_TOR	BRA	%_BRA	TUR	%_TUR	PIN	%_PIN	NEG	%_NEG	ZO	%_ ZO	CNJ	%_CNJ	LIB	%_LIB	GA	%_GA	URR	%_URR	PER	%_PER
Frutales no cítricos	0	0,00	0	0,00	0	0,00	5	15,63	4	80,00	1	3,03	284	21,80	32	88,89	0	0,00	3	13,64	3	3,13
Hortalizas	6	27,27	2	1,44	0	0,00	1	3,13	0	0,00	2	6,06	110	8,44	0	0,00	0	0,00	2	9,09	1	1,04
Viñedos	12	54,55	0	0,00	0	0,00	26	81,25	1	20,00	0	0,00	67	5,14	3	8,33	0	0,00	0	0,00	2	2,08
Cereales	4	18,18	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	3,03	138	10,59	0	0,00	0	0,00	1	4,55	2	2,08
Almendros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	7	21,21	105	8,06	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Olivar	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	72	5,53	0	0,00	0	0,00	1	4,55	0	0,00
Cítricos	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	9,09	405	31,08	1	2,78	0	0,00	0	0,00	1	1,04
SD	0	0,00	137	98,56	73	100,00	0	0,00	0	0,00	19	57,58	122	9,36	0	0,00	7	100,00	15	68,18	87	90,63

Nota: TOR, autorizaciones por daños pedidos para Paloma torcaz, para el total de las anualidades, por tipología de daños; %_BRA, representación en tanto por ciento para los permisos por daños de Paloma torcaz, vistas la anualidades dadas; BRA, autorizaciones por daños pedidos para Paloma bravía, para el total de las anualidades, por tipología de daños; %_BRA, representación en tanto por ciento para los permisos por daños de Paloma bravía, vistas la anualidades dadas; TUR, autorizaciones por daños pedidos para Tórtola turca, para el total de las anualidades, por tipología de daños; %_TUR, representación en tanto por ciento para los permisos por daños de Estornino pinto, vistas la anualidades dadas; PIN, autorizaciones por daños pedidos para Estornino negro, para el total de las anualidades, por tipología de daños; %_PIN, representación en tanto por ciento para los permisos por daños de Estornino negro, vistas la anualidades dadas; REG, autorizaciones por daños pedidos para Estornino negro, para el total de las anualidades, por tipología de daños; %_ZO, representación en tanto por ciento para los permisos por daños de Zorro, vistas la anualidades dadas; CNJ, autorizaciones por daños pedidos para Conejo, para el total de las anualidades, por tipología de daños; %_CNJ, representación en tanto por ciento para los permisos por daños de Conejo, vistas la anualidades dadas; LIB, autorizaciones por daños pedidos para Liebre, para el total de las anualidades, por tipología de daños; %_LIB, representación en tanto por ciento para los permisos por daños de Conejo, vistas la anualidades, por tipología de daños; %_LIB, representación en tanto por ciento para los permisos por daños de Conejo, vistas la anualidades dadas; LIB, autorizaciones por daños pedidos para Liebre, para el total de las anualidades, por tipología de daños; %_LRR, representación en tanto por ciento para los permisos por daños de Gaviota, vistas la anualidades dadas; URR, autorizaciones por daños pedidos para Perro, para el total de las anualidades, por ti

La especie que provoca mayor número de daños es el conejo, representando el 73,69%, y seguida de la paloma bravía con el 7,86%.

Especies de Caza Menor por incidendia

Torcaz

Negro

Torcaz

Pinto

Gaviota

Urraca

Perro

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 15. Incidencia por especies de caza menor

3.3. Número de capturas

3.3.1. Número de capturas de paloma torcaz

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen un marcado carácter exponencial, pasando de las 260 capturas en el año 2016, a las 538 en el año 2019.

 Año
 Nº ejemplares

 2016
 260

 2017
 117

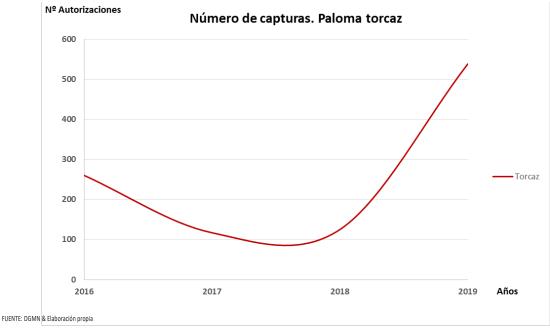
 2018
 125

 2019
 538

 TOTALES
 1.040

Tabla 16. Capturas por sexo. Paloma torcaz

Gráfico 16. Número de capturas de paloma torcaz



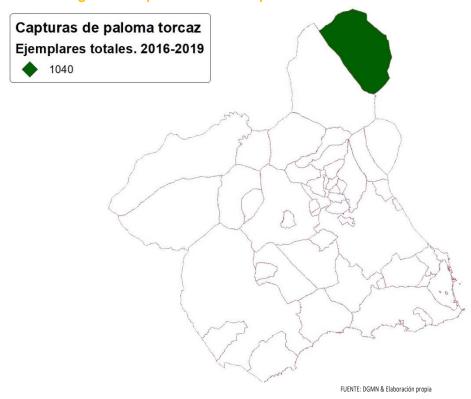
Las capturas se producen en el 100,00% de los casos en el municipio de Yecla. El método de control es la caza con armas de fuego.

Tabla 17. Capturas de paloma torcaz

TM	16	17	18	19	TOTALES	%_TT
Yecla	260	117	125	538	1.040	100,00
TOTALES_CARM	260	117	125	538	1.040	100,00

Nota: 16-17-18-19, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; TOTALES_CARM, resultados totales para la Región de Murcia.

Figura 9. Capturas totales de paloma torcaz. 2016-2019



3.3.2. Número de capturas de paloma bravía

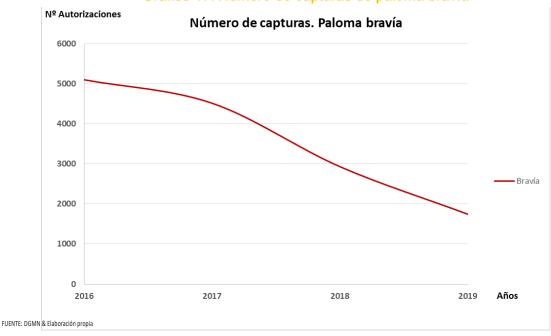
El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia a la baja, pasando de las 5.099 capturas en el año 2016, a las 1.746 en el año 2019.

Tabla 18. Capturas de paloma bravía

Año	Nº ejemplares
2016	5.099
2017	4.514
2018	2.932
2019	1.746
TOTALES	14.291

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 17. Número de capturas de paloma bravía



Las capturas se producen en el 24,44% de los municipios de la región, destacando Lorca que representa el 27,03% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Alhama de Murcia con el 19,56%. El método de control es la caza con armas de fuego.

Tabla 19. Capturas de paloma bravía

ТМ	16	17	18	19	TOTALES	%_TT
Alhama de Murcia	0	1.343	548	905	2.796	19,56
Cartagena	0	967	1.112	0	2.079	14,55
Cehegín	800	400	0	0	1.200	8,40
Fuente Álamo de Murcia	0	21	0	0	21	0,15
Jumilla	0	256	0	0	256	1,79
La Unión	0	95	60	0	155	1,08
Lorca	3.105	0	146	613	3.864	27,04
Murcia	0	612	833	0	1.445	10,11
Torre-Pacheco	0	470	138	0	608	4,25
Las Torres de Cotillas	720	0	0	0	720	5,04
Yecla	474	350	45	228	1.097	7,68
SD	0	0	50	0	50	0,35
TOTALES_CARM	5.099	4.514	2.932	1.746	14.291	100,00

Nota: 16-17-18-19, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; TOTALES_CARM, resultados totales para la Región de Murcia.

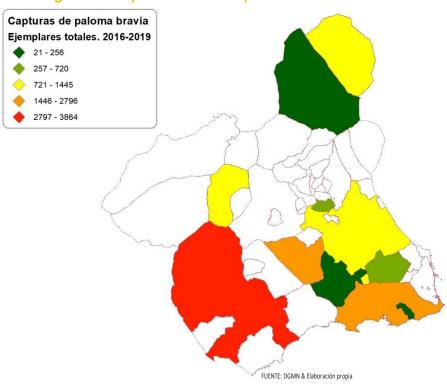


Figura 10. Capturas totales de paloma bravía. 2016-2019

3.3.3. Número de capturas de tórtola turca

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia a la baja, pasando de las 5.611 capturas en el año 2016, a las 0 en el año 2019. Sin duda y dada la población existente, este dato refleja un error en la recepción de datos.

Tabla 20. Capturas de tórtola turca

Año	Nº ejemplares
2016	5.611
2017	100
2018	140
2019	0
TOTALES	5.851

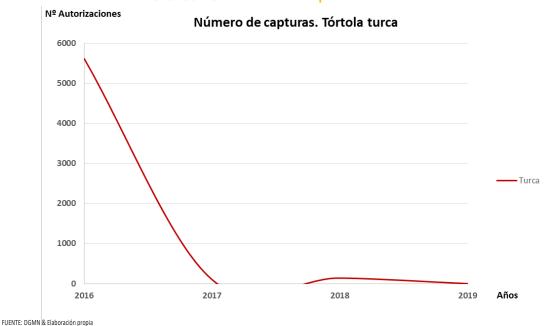


Gráfico 18. Número de capturas de tórtola turca

Las capturas se producen en el 24,44% de los municipios de la región, destacando Lorca que representa el 27,03% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Alhama de Murcia con el 19,56%. El método de control es la caza con armas de fuego.

Tabla 21. Capturas de tórtola turca

ТМ	16	17	18	19	TOTALES	%_TT
Fortuna	160	0	0	0	160	2,73
Lorca	1.770	0	0	0	1.770	30,25
Molina de Segura	2.443	0	0	0	2.443	41,75
Murcia	0	0	140	0	140	2,39
Las Torres de Cotillas	1.200	0	0	0	1.200	20,51
Yecla	38	100	0	0	138	2,36
SD	0	0	0	0	0	0,00
TOTALES_CARM	5.611	100	140	0	5.851	100,00

Nota: 16-17-18-19, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; TOTALES_CARM, resultados totales para la Región de Murcia.

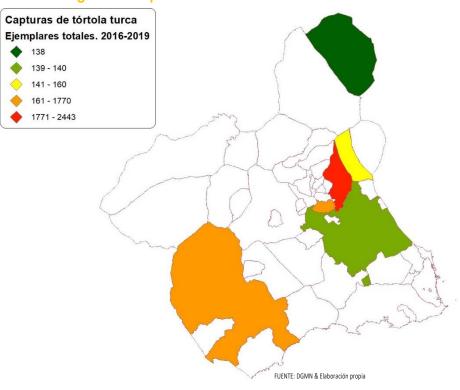


Figura 11. Capturas totales de tórtola turca. 2016-2019

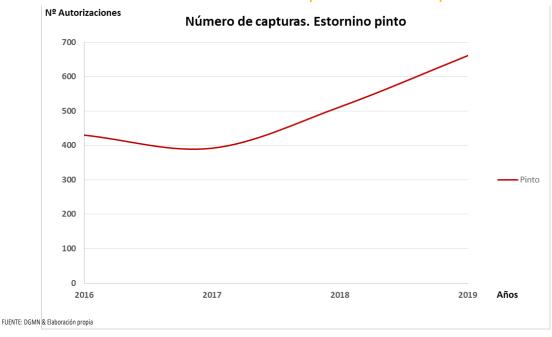
3.3.4. Número de capturas de estornino pinto

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia al alza, pasando de las 430 capturas en el año 2016, a las 661 en el año 2019.

Tabla 22. Capturas de estornino pinto

Año	Nº ejemplares
2016	430
2017	392
2018	512
2019	661
TOTALES	1.995

Gráfico 19. Número de capturas de estornino pinto



Las capturas se producen en el 11,11% de los municipios de la región, destacando Cieza que representa el 30,08% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Yecla con el 20,70%. El método de control es la caza con armas de fuego.

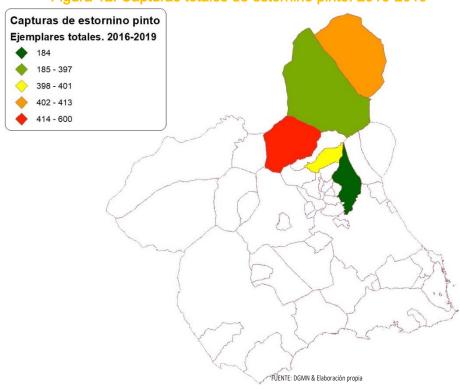
Tabla 23. Capturas de estornino pinto

ТМ	16	17	18	19	TOTALES	%_TT
Blanca	238	50	78	35	401	20,10
Cieza	65	225	46	264	600	30,08
Jumilla	100	65	172	60	397	19,90
Molina de Segura	0	52	88	44	184	9,22
Yecla	27	0	128	258	413	20,70
TOTALES_CARM	430	392	512	661	1.995	100,00

Nota: 16-17-18-19, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; TOTALES_CARM, resultados totales para la Región de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 12. Capturas totales de estornino pinto. 2016-2019



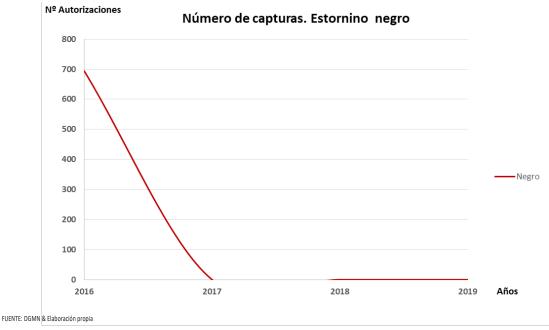
3.3.5. Número de capturas de estornino negro

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia a la baja, pasando de las 694 capturas en el año 2016, a las 0 en el año 2019.

Tabla 24. Capturas de estornino negro

Año	Nº ejemplares
2016	694
2017	0
2018	0
2019	0
TOTALES	694

Gráfico 20. Número de capturas de estornino negro



Las capturas se producen en el 6,66% de los municipios de la región, destacando Yecla que representa el 90,06% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Jumilla con el 6,48%. El método de control es la caza con armas de fuego.

Tabla 25. Capturas de estornino negro

ТМ	16	17	18	19	TOTALES	%_TT
Cieza	24	0	0	0	24	3,46
Jumilla	45	0	0	0	45	6,48
Yecla	625	0	0	0	625	90,06
TOTALES_CARM	694	0	0	0	694	100,00

Nota: 16-17-18-19, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; TOTALES_CARM, resultados totales para la Región de Murcia.

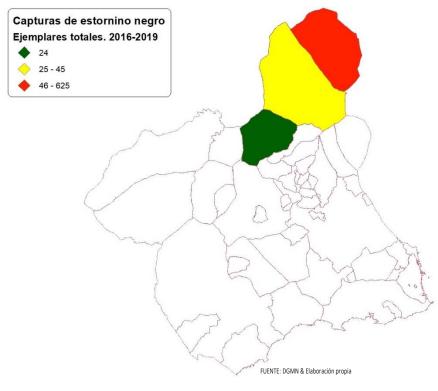


Figura 13. Capturas totales de estornino negro. 2016-2019

3.3.6. Número de capturas de zorro

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia al alza, pasando de 0 capturas en el año 2016, a 11 en el año 2019.

Tabla 26. Capturas de zorro

Año	Nº ejemplares
2016	0
2017	7
2018	0
2019	11
TOTALES	18

Gráfico 21. Número de capturas de zorro



Las capturas se producen en el 4,44% de los municipios de la región, destacando Murcia que representa el 83,33% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Caravaca de la Cruz con el 16,66%. El método de control es la caza con armas de fuego.

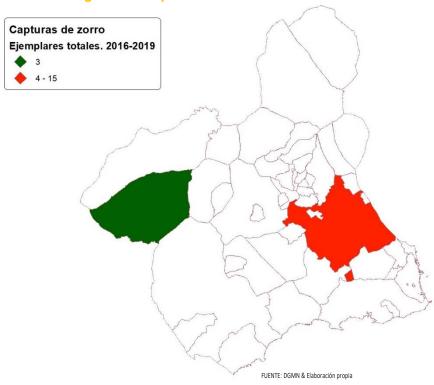
Tabla 27. Capturas de zorro

ТМ	16	17	18	19	TOTALES	%_TT
Caravaca de la Cruz	0	3	0	0	3	16,67
Murcia	0	4	0	11	15	83,33
TOTALES_CARM	0	7	0	11	18	100,00

Nota: 16-17-18-19, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; TOTALES_CARM, resultados totales para la Región de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 14. Capturas totales de zorro. 2016-2019



3.3.7. Número de capturas de conejo

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia al alza, pasando de las 15.195 capturas en el año 2016, a las 18.880 en el año 2019.

Tabla 28. Capturas de estornino conejo

Año	Nº ejemplares
2016	15.195
2017	12.840
2018	17.577
2019	18.880
TOTALES	64.492

Gráfico 22. Número de capturas de conejo



Las capturas se producen en el 82,22% de los municipios de la región, destacando Yecla que representa el 13,20% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Blanca con el 12,28%. El método de control es la caza con armas de fuego.

Tabla 29. Capturas de conejo

TM	16	17	18	19	TOTALES	% TT
Abanilla	0	69	201	100	370	0,57
Abarán	248	611	1.400	1.185	3.444	5,34
Albudeite	0	0	0	425	425	0,66
Alguazas	62	0	0	175	237	0,37
Alhama de Murcia	3.117	0	27	149	3.293	5,11
Archena	0	64	65	67	196	0,30
Blanca	1.211	1.295	2.069	3.344	7.919	12,28
Campos del Río	0	0	0	150	150	0,23
Caravaca de la Cruz	0	0	0	4	4	0,01
Cartagena	489	1.367	1.880	99	3.835	5,95
Cehegín	132	101	0	0	233	0,36
Cieza	857	287	786	496	2.426	3,76
Fortuna	14	58	148	0	220	0,34
Fuente Álamo de Murcia	892	1.246	498	0	2.636	4,09
Jumilla	110	101	288	311	810	1,26
La Unión	0	0	0	0	0	0,00
Librilla	67	0	0	0	67	0,10
Lorca	554	242	771	442	2.009	3,12
Lorquí	62	0	472	270	804	1,25
Los Alcázares	0	232	0	0	232	0,36
Mazarrón	348	746	1.366	579	3.039	4,71
Molina de Segura	75	716	386	983	2.160	3,35
Moratalla	0	12	38	18	68	0,11
Mula	0	66	212	527	805	1,25
Murcia	1.659	1.895	1.250	2.861	7.665	11,89
Ojós	942	535	1.098	867	3.442	5,34
Puerto Lumbreras	120	139	33	520	812	1,26
Ricote	0	0	0	0	0	0,00
San Javier	198	37	0	0	235	0,36
Santomera	0	0	0	0	0	0,00
Torre-Pacheco	91	199	100	0	390	0,60
Las Torres de Cotillas	345	0	47	0	392	0,61
Totana	60	309	400	342	1.111	1,72
Ulea	1.543	400	557	1.972	4.472	6,93
Villanueva del Río Segura	322	259	607	302	1.490	2,31
Yecla	1.490	1.636	2.878	2.509	8.513	13,20
SD	0	218	0	183	401	0,62
TOTALES_CARM	15.195	12.840	17.577	18.880	64.492	100,00
N-1 16 17 10 10	- k - l 1 - 2				the sales of a second state of a second	to a construir and about the

Nota: 16-17-18-19, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; TOTALES_CARM, resultados totales para la Región de Murcia.

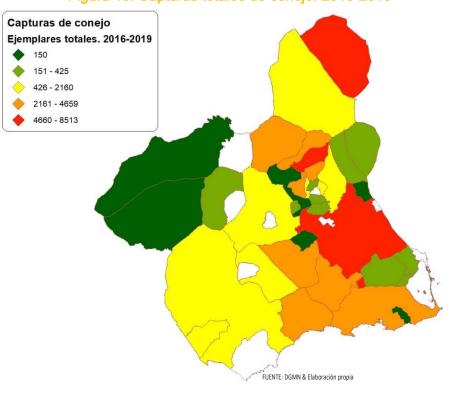


Figura 15. Capturas totales de conejo. 2016-2019

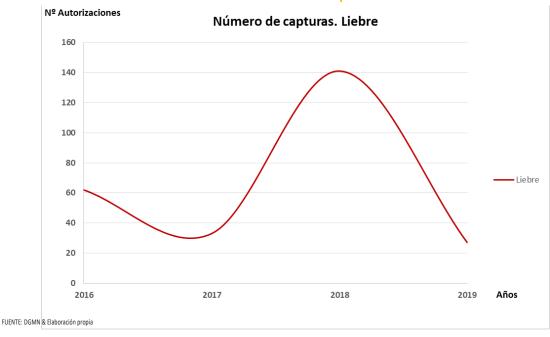
3.3.8. Número de capturas de liebre

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia a la baja, pasando de las 62 capturas en el año 2016, a las 27 en el año 2019.

Tabla 30. Capturas de liebre

Año	Nº ejemplares
2016	62
2017	33
2018	141
2019	27
TOTALES	263

Gráfico 23. Número de capturas de liebre



Las capturas se producen en el 11,11% de los municipios de la región, destacando Abarán que representa el 55,51% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Yecla con el 22,05%. El método de control es la caza con armas de fuego.

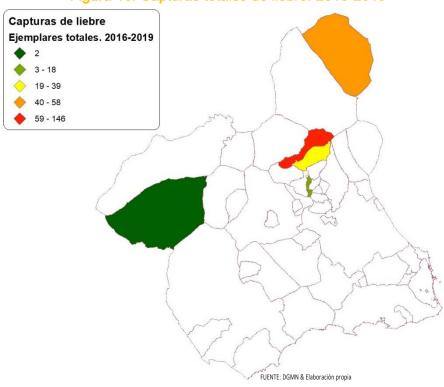
Tabla 31.Capturas de liebre

ТМ	16	17	18	19	TOTALES	%_TT
Abarán	0	0	119	27	146	55,51
Blanca	39	0	0	0	39	14,82
Caravaca de la Cruz	0	0	2	0	2	0,76
Villanueva del Río Segura	0	18	0	0	18	6,84
Yecla	23	15	20	0	58	22,05
TOTALES_CARM	62	33	141	27	263	100,00

Nota: 16-17-18-19, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; TOTALES_CARM, resultados totales para la Región de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 16. Capturas totales de liebre. 2016-2019



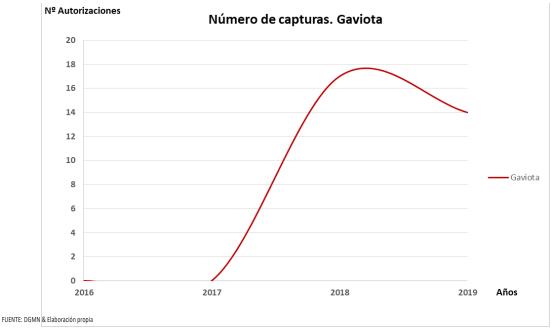
3.3.9. Número de capturas de gaviota

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia al alza, pasando de las 0 capturas en el año 2016, a las 14 en el año 2019.

Tabla 32. Capturas de gaviota

Año	Nº ejemplares
2016	0
2017	0
2018	17
2019	14
TOTALES	31

Gráfico 24. Número de capturas de gaviota



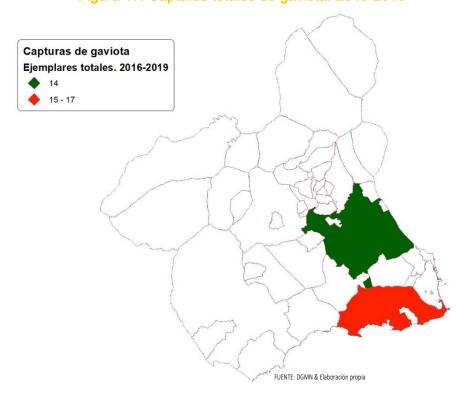
Las capturas se producen en el 4,44% de los municipios de la región, destacando Cartagena que representa el 54,83% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Murcia (Cañada Hermosa) con el 45,16%. El método de control es la caza con armas de fuego.

Tabla 33.Capturas de gaviota

				_		
TM	16	17	18	19	TOTALES	%_TT
Cartagena	0	0	17	0	17	54,83
Murcia	0	0	0	14	14	45,16
TOTALES_CARM	0	0	17	14	31	100,00

Nota: 16-17-18-19, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; TOTALES_CARM, resultados totales para la Región de Murcia.

Figura 17. Capturas totales de gaviota. 2016-2019



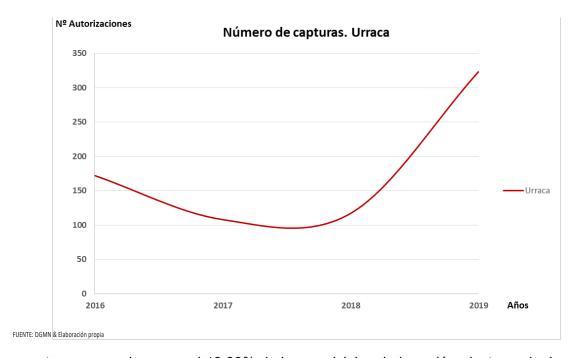
3.3.10. Número de capturas de urraca

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia al alza, pasando de las 172 capturas en el año 2016, a las 323 en el año 2019.

Tabla 34. Capturas de urraca

Año	Nº ejemplares
2016	172
2017	108
2018	117
2019	323
TOTALES	720
FUENTE: DGMN & Elaboración propia	

Gráfico 25. Número de capturas de urraca



Las capturas se producen en el 13,33% de los municipios de la región, destacando Jumilla que representa el 75,00% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Yecla con el 10,28%. El método de control es la caza con armas de fuego.

Tabla 35.Capturas de urraca

ТМ	16	17	18	19	TOTALES	%_TT
Caravaca de la Cruz	12	19	0	0	31	4,31
Cieza	0	0	0	8	8	1,11
Jumilla	100	51	96	293	540	75,00
Moratalla	0	0	6	0	6	0,83
Ricote	17	0	0	0	17	2,36
Yecla	43	9	0	22	74	10,28
TOTALES CARM	172	108	117	323	720	100,00

Nota: 16-17-18-19, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; TOTALES_CARM, resultados totales para la Región de Murcia.

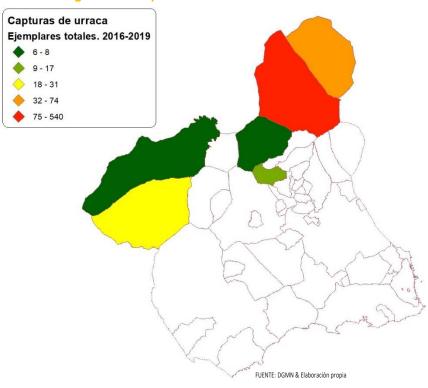


Figura 18. Capturas totales de urraca. 2016-2019

3.3.11. Número de capturas de perros salvajes

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia a la baja, pasando de las 38 capturas en el año 2016, a las 28 en el año 2019.

Tabla 36. Capturas de perros salvajes

Año	Nº ejemplares
2016	38
2017	48
2018	41
2019	28
TOTALES	155

Gráfico 26. Número de capturas de perros salvajes



Las capturas se producen en el 31,11% de los municipios de la región, destacando Lorca que representa el 30,90% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Totana con el 15,48%. El método de control es la caza con armas de fuego.

Tabla 37. Capturas de perros salvajes

ТМ	16	17	18	19	TOTALES	%_TT
Aledo	0	2	0	8	10	6,45
Campos del Río	0	0	0	1	1	0,65
Caravaca de la Cruz	3	0	6	0	9	5,81
Cehegín	5	0	8	0	13	8,39
Cieza	0	9	0	0	9	5,81
Jumilla	0	5	2	0	7	4,52
Lorca	10	19	13	6	48	30,97
Mazarrón	0	0	4	0	4	2,58
Moratalla	9	0	0	0	9	5,81
Murcia	0	0	2	0	2	1,29
Puerto Lumbreras	0	6	0	0	6	3,87
Totana	0	5	6	13	24	15,48
Villanueva del Río Segura	7	0	0	0	7	4,52
Yecla	4	2	0	0	6	3,87
TOTALES_CARM	38	48	41	28	155	100,00

Nota: 16-17-18-19, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; TOTALES_CARM, resultados totales para la Región de Murcia.

Figura 19. Capturas totales de perros salvajes. 2016-2019

